Riohacha – La Guajira, febrero 2026.

Doctor
JAIR JOSE BERMUDEZ COTES
Secretario General
E.S.D

Ref.: Designación de Supervisión

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que usted ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PASAPORTE Y LA OFICINA DE RENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	**CO1.PCCNTR.9192959**	**INGRUPO EXOR SAS**

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento de los presentes contratos serán ejercidos por quien designe el Gobernador del Departamento, quien podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato. En todo caso el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato. El supervisor no podrá exonerar al CONTRATISTA de la ejecución de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales.

De esta manera, lo insto para que ejerza la labor encomendada conforme a los principios de la función pública y de la contratación estatal señalados en la Constitución y la Ley, toda vez que sus actuaciones representarán las directrices con las cuales la entidad orientará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con seguimiento estricto a lo establecido en los Manuales de Contratación y de Supervisión e interventoría de la entidad.

Cordialmente,

GERMÁN MEDINA FRANCO
Asesor de Despacho - Área de Contratación

Proyectó: Angelica Gutiérrez – Contratista